



Resolución Ministerial

N° 105 - 2016 - MINEDU

Lima, 24 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la UK Higher Education International Unit (IU), cursa invitación al señor JUAN ANTONIO TRELLES CASTILLO, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y al señor RODOLFO DAVID BENITES NIEVES, Especialista de la referida Dirección General, para participar en el Foro Internacional de Educación Superior 2016 que se desarrollará el 01 de marzo de 2016; asimismo los invita a participar en las Reuniones del Foro Internacional de Educación Superior y Laterales, que se llevarán a cabo del 29 de febrero al 03 de marzo de 2016. Ambos eventos se desarrollarán en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Que, a través del Informe N° 024-2016-MINEDU/SG-OGCI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que, el citado Foro internacional es un espacio de presentación de los últimos avances, tendencias y oportunidades en la educación superior a nivel mundial, a través de la interacción de expertos británicos e internacionales; este año el Foro se titula "Muéstrame dónde va el mundo" y tiene por objetivo principal que los asistentes discutan los aspectos económicos, sociales y políticos que tienen impacto en la educación superior universitaria, en el contexto global; asimismo, las referidas Reuniones tienen como objetivo contar con información general y específica vinculada a las políticas públicas que se impulsan desde las distintas entidades públicas del país anfitrión, para el fomento de la calidad y el logro de la excelencia académica e institucional de sus universidades;

Que, el referido Informe detalla, además, que la participación de los representantes del Ministerio de Educación en los referidos eventos, es de suma importancia, toda vez que permitirá recibir recomendaciones de expertos para la mejora e intensificación del proceso de Reforma Universitaria, así como transmitir las buenas prácticas de dichas instituciones a las universidades peruanas;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la UK Higher Education International Unit (IU), por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, y siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor JUAN ANTONIO TRELLES CASTILLO, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y Director (e) de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la referida Dirección General; y del señor RODOLFO DAVID BENITES NIEVES, Especialista de la referida Dirección General; así como, encargar las funciones de Director General de Educación Superior Universitaria y de Director de la Dirección de Políticas para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de



viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor JUAN ANTONIO TRELLES CASTILLO, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, y del señor RODOLFO DAVID BENITES NIEVES, Especialista de la referida Dirección General, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 27 de febrero al 04 de marzo de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica al señor PABLO GUSTAVO SANDOVAL LOPEZ, Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la referida Dirección General en adición a sus funciones, a partir del 28 de febrero de 2016 y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Despacho al señor PABLO GUSTAVO SANDOVAL LOPEZ, Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 28 de febrero de 2016 y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 021-2016-MINEDU.

Artículo 4.- Disponer que el funcionario y el profesional citados en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 5.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario y el profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación